

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 07 de marzo de 2014

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del año 2013, a el Jurado Nacional de Oposición –JNO-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los ingresos percibidos, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en las áreas de activos fijos, almacén, y planificación, seleccionando para el efecto un total 10 renglones presupuestarios de los grupos de gasto 1, 2, y 3, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo de la ejecución de cada renglón examinado y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Falta de cotizaciones para la adquisición de servicios de capacitación.

En la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos, efectuada en la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DIGEFOCE-, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la adquisición de los servicios siguientes: hospedaje y alimentación para la capacitación dirigida a Jurados Auxiliares Departamentales de Oposición, sobre la normativa legal de la XXIV, XXV Y XXVI Convocatorias, por el monto de Q39,600.00 (CUR No. 231), no se realizaron cotizaciones con proveedores que prestaran los servicios. Contraviniendo el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, que indica que se tuvieron que realizar dos cotizaciones y adjuntarlas al expediente de compra.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director del Jurado Nacional de Oposición –JNO-, debe girar instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto de que en futuras oportunidades, cumpla con el proceso ya establecido el Sistema de Gestión de Calidad, del Ministerio de Educación, solicitando para el efecto la cantidad de cotizaciones que demuestren calidad del gasto y que permitan realizar una efectiva rendición de cuentas.

El hallazgo contenido en el informe final, fue dado a conocer a los responsables según acta DIDAI No. 002-2014, de fecha 14/02/2014. Por lo tanto, el hallazgo queda confirmado a la fecha de este resumen gerencial.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Falta de documentación de respaldo.**

En la revisión del renglón presupuestario 185 Servicios de capacitación, específicamente el CUR número 231 de fecha 21/12/2013, factura serie D número 6045, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la cantidad de Q36,600.00, emitida por la empresa Grupo Corporativo GyP Sociedad Anónima, describe servicios de hospedaje y alimentación, observándose que no existían documentos que dieran soporte a la factura para ejecutar el gasto en el renglón 185. Lo anterior fue señalado por el auditor según acta No. DIDAI-002-2014 de fecha 14/02/2014, por lo consiguiente el Departamento Jurídico del Jurado Nacional de Oposición, emitió Dictamen en donde manifiestan que el servicio recibido fue de hospedaje, alimentación y logística para la realización del evento de capacitación, como se define en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, formulario ADQ-FOR-24 Especificaciones técnicas para la realización de eventos de capacitación, inciso "c" logística del evento, que incluye la utilización de audio, cañonera, micrófonos, luces, montaje de mesas y sillas. Asimismo, la empresa que prestó el servicio, emitió documento de ampliación/aclaración por el servicio de capacitación brindado al Jurado Nacional de Oposición, detallando lo servido para el evento. Dichos documentos se adjuntaron al expediente que contiene el CUR 231.

- **Falta segregación de funciones en el control y registro del inventario de activos fijos y almacén de suministros.**

En la revisión de activos fijos y suministros, se observó a la persona que ejerce funciones de Auxiliar de Almacén, realizar el registro en el libro del inventario de activos fijos, lo anterior se hizo del conocimiento de las autoridades del Jurado Nacional de Oposición, según Nota de Auditoría No. 38260-1-2014-001, de fecha 11/02/2014, para el efecto se realizó la acción correctiva, evitando la falta de segregación de funciones, y se nombró al Lic. Rómulo Josué Ruiz Peláez, como Encargado de Inventarios y al Sr. Manuel Rafael Mancilla Rosales, como Encargado de Almacén, así como la actualización de usuario del Lic. Ruiz Peláez, y la desactivación del usuario al Sr. Mancilla Rosales, como Operador de Inventarios, ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación.



- **Equipo de cómputo adquirido en desuso.**

En la revisión del renglón presupuestario 328 Equipo de Cómputo, específicamente el CUR número 48 de fecha 27/05/2013, se realizó la adquisición de cinco (5) computadoras, marca DELL, modelo OPTIPLEX 7010, la cual asciende al monto de Q36,950.00. Sin embargo, al realizar una prueba de cumplimiento se constató que el equipo adquirido se encontraba en desuso, empacado físicamente en el Almacén de Suministros de la entidad. Esta situación se hizo del conocimiento de las autoridades del Jurado Nacional de Oposición, según Nota de Auditoría No. 38260-1-2014-001, de fecha 11/02/2014, por lo consiguiente realizaron la sustitución de cuatro (04) equipos de cómputo de personal administrativo por tener asignado equipo en obsolescencia y presentando fallas, así como la instalación de un (01) equipo de cómputo adicional en la Sala de Reuniones para la realización de las actividades del proceso de oposición. El equipo fue asignado según tarjetas de responsabilidad números 11, 12, 13, 14 y 15.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,